



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

*La seguridad no es un instrumento de cristalización de un determinado orden;
es la construcción efectiva de la posibilidad de ejercer nuestros derechos
con grados crecientes de autonomía.*

Presentación:

Este Programa se propone mejorar las condiciones y el medioambiente de trabajo de docentes, no docentes y estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP en virtud de la preocupación manifestada por algunos actores institucionales ante situaciones conflictivas que afectan el desenvolvimiento cotidiano de las diversas áreas.

La propuesta intenta sintetizar los acuerdos básicos alcanzados en el marco del cogobierno, teniendo en cuenta que el tema de la seguridad -como otros temas- es disputado en su definición y requiere ser abordado desde una discusión abierta y pluralista, capaz de contribuir a la definición de estrategias democráticas que atiendan las demandas legítimas de quienes trabajamos y estudiamos cotidianamente en esta Facultad.

Entendemos necesario que la universidad pública sea capaz de recrear el pensamiento crítico y propositivo frente a los dilemas de la sociedad contemporánea, rechazando políticas demagógicas e improvisadas que sólo generan expectativas en la eficacia de medidas efectistas que lejos de resolver el problema de la violencia e “inseguridad”, lo reproducen y agravan. Es decir, tendemos a evitar respuestas autoritarias que deleguen en las fuerzas de seguridad los conflictos inherentes a la vida institucional en la sociedad actual, porque hay referencias empíricas contundentes que muestran el fracaso rotundo de las mismas, y en muchos casos, el reforzamiento del accionar ilegal.

En el mismo sentido, es importante contextualizar los problemas vinculados a la “seguridad pública” teniendo en cuenta que, en nuestras sociedades latinoamericanas, las cuestiones vinculadas a la exclusión social, los niveles de pobreza y desigualdad, las dificultades de vastos sectores de la población en el acceso a servicios de salud, educación y culturales, constituyen estructuralmente procesos violentos que tienden a reproducirse. Esta posición nos permite trascender el planteo que propone pensar la demanda de seguridad apenas como un pedido de orden fáctico frente al cual sólo restaría como respuesta establecer la intensidad en la que se debe imponer dicho orden. Por ello es necesario adoptar un enfoque responsable del tema, que reconozca un concepto amplio de ciudadanía que contribuya a generar condiciones para el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar a la población el libre ejercicio y goce de sus derechos, pero cuando la ley resulta quebrantada, tiene también la obligación de proporcionar los medios necesarios para revertir la situación individualizando y sancionando a los responsables -

cuando correspondiere- observando los marcos legales vigentes. Esta definición nos alcanza como institución estatal, y nos exige avanzar en la construcción de una propuesta que sustente una concepción integral de la seguridad, atendiendo a las particularidades de una institución académica de educación superior, sin resignar la reivindicación por condiciones dignas de trabajo como una condición fundamental para pensar la seguridad.

Desde estas consideraciones introductorias presentamos a continuación algunos ejes a desarrollar en el Programa que serán retomados y ampliados por una **Comisión Inter claustro Ad Hoc del Consejo Directivo** de la FTS UNLP integrada por un miembro de cada claustro, que trabajará durante el mes de abril de 2012 al sólo efecto de **elaborar la propuesta detallando actividades, tiempos y recursos para cada eje, así como una metodología de implementación con seguimiento y evaluación continua. La misma se pondrá en marcha durante las primeras semanas de mayo.**

Ejes estratégicos del Programa

En este apartado presentamos brevemente los tres ejes que estructuran la propuesta programática, y que son desarrollados de manera más detallada en los Anexos de este documento institucional.

1.- Diseño e implementación de una estrategia de formación continua en temas que hacen a la seguridad pública y a la defensa y ejercicio de los derechos humanos.

Para desarrollar este eje proponemos instrumentar un un Seminario de formación en Seguridad y Derechos Humanos en el cual conocer y problematizar algunas situaciones desde la perspectiva de derechos.

Se prevé que esta instancia sea de carácter teórico-práctica e inter institucional, convocando a referentes institucionales de reconocida trayectoria en el tema; y que participen de la misma los trabajadores de la Facultad a modo de “capacitación en servicio” y los estudiantes interesados, iniciando las actividades hacia mediados de mayo y hasta julio de 2012.

El seminario consta de dos instancias de formación: una primera que aborda el debate “seguridad-inseguridad” desde la perspectiva de los Derechos Humanos; y una segunda que aborda la cuestión de la salud y la seguridad en el ámbito laboral.

2.- Construcción de una cartografía social que permita contar con un diagnóstico sobre la situación identificando espacios, momentos y prácticas que generan condiciones de mayor vulnerabilidad en la dinámica institucional.

Este eje prevé para su desarrollo la construcción dinámica y progresiva de **tres mapas** que se constituyen en insumos estratégicos para contar con información pertinente y necesaria frente a la toma de decisiones que contribuyan a fortalecer prácticas de convivencia y seguridad democrática.

2.1.- Construcción de un mapa de recursos

Este mapa releva y representa los recursos humanos, materiales, económicos y de infraestructura que permitan conocer y objetivar la situación; identificar los alcances e

implicancias de la misma para la vida institucional; y orientar las estrategias de intervención tendientes a revertirla. Supone una instancia de búsqueda, ordenamiento y análisis de información pertinente para identificar en la producción cartográfica las dimensiones problemáticas existentes en el territorio delimitado.

Se prevé que este trabajo sea realizado de manera colectiva por los diferentes actores institucionales, a fin de reunir la información necesaria que luego sea traducida en un “mapa de vulnerabilidades” a partir del cual pensar y desarrollar acciones eficaces. Dicho mapa será construido durante los meses de mayo y junio estimativamente con la participación activa de la Comisión de Infraestructura de la Facultad.

2.2.- Construcción de un mapa de relaciones entre actores intra e inter institucionales donde se registren los modos de vincularse entre personas y/o grupos, así como las posibles formas de actuar frente a un conflicto identificando temores, certezas, conocimientos etc. a fin de pensar intervenciones tácticas y coordinadas, conociendo con quienes cuento y con quienes no. Este mapa también puede enriquecerse con información recabada en encuestas, reuniones de trabajo, observación etc.

2.3.- Construcción de un mapa de posibles situaciones conflictivas donde se registren a través de imágenes, textos, discursos narrativos, etc. situaciones problemáticas susceptibles de ser problematizadas. Aquí se prevé por ejemplo un relevamiento a través de una encuesta, de la observación de rutinas, etc. que luego sea traducido en la producción cartográfica y socializada colectivamente como insumo para planificar estrategias de abordaje de conflictos. Interesa conocer, a partir de un muestreo, la opinión de los diferentes actores institucionales respecto de la “inseguridad,” identificando por ejemplo situaciones que generan temor o mayor desconfianza, o sensación de indefensión o de mayor exposición a situaciones de violencia o agresión, etc.

Contar con esta información es fundamental para pensar e implementar estrategias tendientes a disminuir la sensación de inseguridad, mejorar las relaciones interpersonales y propiciar la construcción de dispositivos y/o prácticas que viabilicen la resolución pacífica de los eventuales conflictos.

4.- Diseño e implementación de acciones civiles de gestión democrática y solidaria de la seguridad en la institución con énfasis en la prevención.

Este eje tiende a definir acciones solidarias concretas que deberían realizarse en el cotidiano. Las mismas son principalmente de carácter preventivo con alcance general, y ocasionalmente son de carácter focalizado, frente al abordaje de situaciones conflictivas puntuales. Las mismas serán coordinadas por un área de gestión y por dos personas a designar por la Facultad en horarios a determinar según las necesidades, a partir del mes de mayo de 2012 y luego de acordar algunos criterios respecto del perfil y selección de las mismas -que serán explicitados en un documento que se anexa al presente.-

Es importante considerar que:

- a) *Con relación a las acciones de carácter preventivo*, las mismas deberán tomar en cuenta las diversas cuestiones que hacen a la seguridad en el predio para contribuir a evitarlas (prevención ante accidentes en el edificio -incendio, escape de gas, problemas de

electrificación, etc.- prevención y primeros auxilios ante episodios que afecten la salud e integridad psicofísica de quienes habitamos la Facultad, y que pueden ocurrir en el desarrollo de actividades académicas y/o recreativas.)

- b) *Respecto de las intervenciones ante situaciones conflictivas*, las estrategias deben ser diferentes según se trate de transgresiones cometidas por niños y/o jóvenes menores de 18 años, o por adultos.

Se prevé que estas acciones sean enunciadas de manera explícita, y enmarcadas en una especie de “protocolo de actuación” acompañado de información precisa acerca de los recursos institucionales disponibles en La Plata y la región para atender las situaciones de conflicto fundamentalmente cuando se hallen implicados los niños y/o jóvenes. Para ello se procederá a construir un *recursero* que será distribuido en las diferentes oficinas administrativas y/o de gestión de la Facultad, además de constituir un insumo estratégico para el trabajo del promotor/a.

Asimismo el Plan de Acción está direccionado hacia la construcción de respuestas integrales ante situaciones emergentes de violencia que, sólo como último recurso, podrían acceder a demandar la intervención de fuerzas de seguridad cuando esté debidamente corroborada la gravedad de los hechos y la pertinencia de esta decisión que siempre será ejecutada por una autoridad de la Institución.
